

NOMBRAMIENTO

PARA: Danilo Diego Xavier Moreno Oleas, MBA.

CARGO: Gerente General de Cemento Chimborazo C.A.

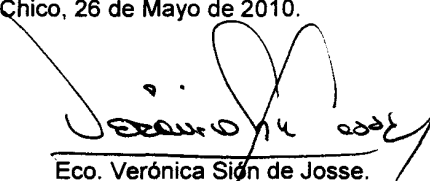
FUNCIONES: Las determinadas en el Art. 34 de los Estatutos Sociales de la Compañía, según consta en la escritura pública de codificación de estatutos, otorgada el 11 de enero de 1988, ante el Notario Trigésimo del Cantón Quito, inscrita en el Registro de la Propiedad de Riobamba, el 16 de Marzo del mismo año.

La compañía **Cemento Chimborazo CA.** se constituyó mediante Escritura Pública celebrada en la ciudad de Quito el quince de febrero de mil novecientos cincuenta y uno, otorgada ante el Notario del Cantón Quito Doctor Olmedo del Pozo, la primera copia de la escritura constante de la fotocopia certificada se halla inscrita en el Registro Mercantil del cantón Riobamba a cargo del Registrador de la Propiedad, con el No. 79 anotado bajo el No.1831 del repertorio, conjuntamente con la resolución de la Superintendencia de Compañías No. 95.5.1.1.042 con fecha 4 de abril de 1995.

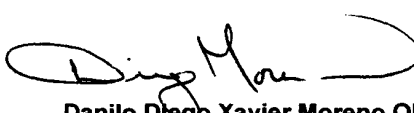
DURACIÓN: Dos años conforme lo determina el Art. 33 de los Estatutos Sociales de la Compañía.

ÓRGANO NOMINADOR: Junta General de Accionistas de la Empresa Cemento Chimborazo CA. conforme, lo determina el Art. 20 literal a) de los Estatutos Sociales de la Compañía, mediante Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada 26 de Mayo de 2010, Resolución No. JGACCH-008-2010.

Lugar y Fecha.- San Juan Chico, 26 de Mayo de 2010.


Eco. Verónica Sión de Josse.
**PRESIDENTA DE LA JUNTA
GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
CEMENTO CHIMBORAZO C.A.**

ACEPTACIÓN : Acepto el nombramiento de Gerente General de Cemento Chimborazo CA., San Juan Chico, 26 de Mayo de 2010.


Danilo Diego Xavier Moreno Oleas, MBA.
C.C. 170300638-5

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CANTON RIOBAMBA**

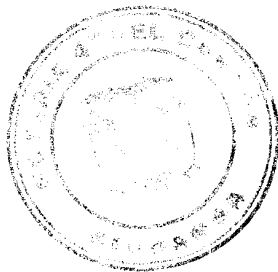
Queda inscrito el Documento que antecede en el(los) registro(s) de:

-MERCANTIL con el No.989.*

anotado bajo el No. 5677 del Repertorio..- Riobamba, a 1 de Julio del 2010.



1118
60118
EL REGISTRADOR



DE CONFORMIDAD AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA (S) COPIA (S) FOTOSTATICA (S) QUE
ANTECEDE (N) EN 0 HOJA (S) UTILES (SON)
IGUAL (ES) A SU ORIGINAL(ES)

RIOBAMBA, A _____

AP. MARCELO AULLA E.
NOTARIO # DEL CANTON RIOBAMBA